

relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Cuarto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Quinto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Bazarate.—27.846.

FORT DODGE VETERINARIA, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2006, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, en Manso La Riba, Vall de Bianya (Girona), o si procede, el día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria— e Informe de Gestión y Aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, y/o en su caso ratificación, de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado ejercicio cerrado el 31 diciembre 2005.

Tercero.—Aceptación de renuncias de dos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección, y/o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, los correspondientes Informe de Gestión e informe de Auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Vall de Bianya (Girona), 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Paul A. Brown.—29.476.

FORTI DE LA REINA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o en su caso en segunda para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas Anuales, Informe de gestión y la Gestión del

Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito de los documentos que se someten a la Junta.

Tarragona, 8 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Enrique Catá Palau.—27.792.

FRANCE TELECOM OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 19 de abril de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, Hotel AC Diplomatic, calle Pau Claris n.º 122, el día 26 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2006.

Sexto.—Determinación de la cuantía global máxima de la retribución a percibir por los Administradores de la Compañía durante el ejercicio 2006, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones.

Octavo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y Proyecto de Fusión por Absorción de «France Telecom España, S.A.» (sociedad absorbente), «Retevisión Móvil, S.A.», «France Telecom Operadores de Telecomunicaciones, S.A.», «El Rincón del Vago, S.L.» Sociedad Unipersonal, «Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones, S.L.» Sociedad Unipersonal, (sociedades absorbidas), y aprobación, en su caso, de la fusión de la Sociedad conforme a las determinaciones del indicado Proyecto de Fusión, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de marzo de 2006, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona con fechas 3 y 10 de abril de 2006, respectivamente, y publicado dicho depósito en el B.O.R.M.E. con fechas 18 de abril y 4 de mayo de 2006, respectivamente, que en síntesis son las siguientes:

1º Denominación, domicilio y datos de identificación de las sociedades que participan en la fusión:

Sociedad Absorbente:

«France Telecom España, S.A.», sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 8, Pozuelo de Alarcón, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 20528, Folio 18, Sección 8ª, Hoja M-213468, CIF A-82009812.

Sociedades Absorbidas:

«France Telecom Operadores de Telecomunicaciones, S.A.», sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la calle Garcilaso nº 80 de Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 31000, Folio 118, Sección 8ª, Hoja B-183488, CIF A-81614083.

«Retevisión Móvil, S.A.», sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la calle Garcilaso nº 80 de Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 37462, Folio 23, Sección 8ª, Hoja B-183785, CIF A-61719274.

«El Rincón del Vago, S.L.», Sociedad Unipersonal, de nacionalidad española, con domicilio en Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 8, Pozuelo de Alarcón, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 22524, Folio 117, Sección 8ª, Hoja M-402577, CIF B-37360278.

«Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones, S.L.», Sociedad Unipersonal, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Garcilaso nº 80, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 32335, Folio 134, Sección 8ª, Hoja B-210312, CIF B-62182084.

«Multimedia Cable, S.A.», Sociedad Unipersonal, de nacionalidad española, con domicilio en Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 8, Pozuelo de Alarcón, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 22236, Folio 80, Sección 8ª, Hoja M-396896, CIF A-60580198.

2º Tipo de Canje: Establecido sobre el criterio del valor real de los patrimonios de las entidades que participan en la fusión y se concreta en que, por cada acción de «France Telecom Operadores de Telecomunicaciones, S.A.», de cincuenta y nueve euros con cuarenta y siete céntimos (59,47€) de valor nominal cada una, se entregarán 247 acciones de nueva emisión de «France Telecom España, S.A.», de cuatro céntimos de euro (0,04€) de valor nominal cada una de ellas, de iguales características y derechos que las existentes en el momento de la emisión. No existirá compensación complementaria en dinero.

Por cada acción de «Retevisión Móvil, S.A.», de siete euros (7 €) de valor nominal cada una, se entregarán 266 acciones de nueva emisión de «France Telecom España, S.A.», de cuatro céntimos de euro (0,04€) de valor nominal cada una de ellas, de iguales características y derechos que las existentes en el momento de la emisión. No existirá compensación complementaria en dinero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, en tanto que «El Rincón del Vago, S.L.» Sociedad Unipersonal, y «Multimedia Cable, S.A.» Sociedad Unipersonal, son sociedades íntegramente participadas por «France Telecom España, S.A.», y «Grupo Amena Móvil Telecomunicaciones, S.L.» Sociedad Unipersonal, está íntegramente participada por «France Telecom Operadores de Telecomunicaciones, S.A.», la sociedad absorbente, «France Telecom España, S.A.», no efectuará ampliación de capital alguna a favor de los socios o accionistas de las sociedades íntegramente participadas, ni se producirá atribución de acciones de la sociedad absorbente en beneficio de los indicados socios o accionistas de las citadas sociedades absorbidas, por lo que no procede calcular tipo de canje, ni establecer el procedimiento para la realización del mismo.

3º Procedimiento de Canje: El canje de las acciones de «France Telecom Operadores de Telecomunicaciones, S.A.» y de «Retevisión Móvil, S.A.», por nuevas acciones de «France Telecom España, S.A.», se efectuará en el domicilio social de la sociedad absorbente, en el plazo de 30 días naturales contados desde la recepción de la notificación de la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil.

Las acciones de «France Telecom España, S.A.» que no hubieran sido entregadas a los accionistas de «France Telecom Operadores de Telecomunicaciones, S.A.» y de «Retevisión Móvil, S.A.», por no haber acudido al canje en el indicado plazo, serán depositadas a disposición de sus titulares en el lugar que se indicará oportunamente.

Transcurridos 3 años desde la constitución del depósito de los títulos a que se refiere el párrafo anterior sin que éstos hubieran sido canjeados, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.3 de la Ley de Socie-